

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. 001 DE 2014”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 1) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 38 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, la Corporación inicio proceso de contratación a efectos de seleccionar la propuesta más conveniente para : **DESAROLLAR ACCIONES LUDICASAMBIENTALES, COMUNITARIAS, EDUCATIVAS Y PRACTICAS QUE FACILITEN LA INTERACCION DE LOS HABITANTES CON SUS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE DE MANERA QUE SENSIBILICEN A LA PROTECCION, CONSERVACION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

Que el presente proceso de contratación se realizó mediante convocatoria pública de Licitación Pública No. 001 de 2013 y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario No. 1510 de 2013.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y artículo 20 Del Decreto Reglamentario 1510 de 2012, se elaboraron los estudios de Conveniencia y Oportunidad.

Que durante el tiempo transcurrido entre la publicación del proyecto de pliego (14 a 28 de julio de 2014) y la fecha máxima para formular observaciones, se recibieron dos (2) por parte de : MARIA EUGENIA FLOREZ – ALTERNATIVA GLOBAL (23 DE JULIO DE 2014) Y CONNY HERNANDEZ (ASUNTOS CULTURALES Y ARTISITICO (28 DE JULIO A LAS 12:59 P.M.), las cuales fueron respondidas dentro del tiempo establecido y publicada en la página Web del SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 y el Decreto Reglamentario 01510 de 2013, y siguiendo el cronograma contractual se publicaron los Pliegos definitivos en la página del SECOP (www.contratos.gov.co), el día 29 de agosto de 2014.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicó la siguiente propuesta:

PROPONENTE	No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE FOLIOS	NUMERO DE POLIZA Y ASEGURADORA	VALOR
ALTERNATIVA GLOBAL S.A.S.	006923 DEL 5 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 4:37 P.M.	83	No. 85.44.101057065 De SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$299.990.000

Que realizada la evaluación jurídica de la propuesta presentada, se indicó que estaba se encontraba habilitada y en atención a que cumplieron con cada uno de los requisitos habilitantes exigido en el Pliego de Condiciones, se procedió a la calificación y se concluyó:

RESOLUCIÓN N° **000499**
FECHA:“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. 001 DE 2014”

CALIFICACIÓN GENERAL

PROPUESTA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
ALTERNATIVA GLOBAL S.A.S.	800	100	100	1000

Que teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que la propuesta presentada por **ALTERNATIVA GLOBAL S.A.S.**, es favorable para la entidad por tanto, el comité de Contratación recomendó al Director General, que de no presentarse observaciones o situaciones jurídicas que conlleven a otra decisión, se adjudique el contrato cuyo objeto es “**DESARROLLAR ACCIONES LUDICASAMBIENTALES, COMUNITARIAS, EDUCATIVAS Y PRACTICAS QUE FACILITEN LA INTERACCION DE LOS HABITANTES CON SUS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE DE MANERA QUE SENSIBILICEN A LA PROTECCION, CONSERVACION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**”, al proponente **ALTERNATIVA GLOBAL S.A.S.**, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ML. (\$299.990.000)**.

Dados estos antecedentes, la Dirección General

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. 001 de 2014, que tiene por objeto “**DESARROLLAR ACCIONES LUDICASAMBIENTALES, COMUNITARIAS, EDUCATIVAS Y PRACTICAS QUE FACILITEN LA INTERACCION DE LOS HABITANTES CON SUS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE DE MANERA QUE SENSIBILICEN A LA PROTECCION, CONSERVACION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**”, a la firma **ALTERNATIVA GLOBAL S.A.S.**, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ML. (\$299.990.000)** y un plazo de **SEIS (6) MESES**.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 374 de 2014.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el

22 AGO. 2014

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyecto: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2013.
Revisado por: Rafael Mejía – Asesor Jurídico
Aprobó: Eduardo Castillo Póvea, Coordinado de la Oficina Jurídica